

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de la señora Far Suau en Reconocimientos Médicos y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar - a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 1986- la contratación de la señora María Elena Espinosa de Far Suau (DNI. N° 9.993.734-) con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 3ra.-personal administrativo y técnico- como testista en el Cuerpo Médico de Reconocimientos de la Justicia Nacional.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría / de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO